

LAS ESTRUCTURAS SOCIALES DE LA POLITICA INDIANA

SOCIEDAD PRECOLOMBINA Y DOBLE TRANSCULTURACIÓN

Ante los conquistadores de América —como en las crónicas de la lucha contra el Islam— eran siempre muchos los combatientes enemigos. Si tuviésemos que atender a tales relatos nos formaríamos una falsa idea del volumen de la población. Las cifras de Hernán Cortés son partidas por dos en Bernal Díaz del Castillo y aún quedan en su tercera parte en la pluma de otros cronistas. Y no paremos mientes en Las Casas, porque aquí la pasión sabe multiplicar fantasmagóricamente. Hay que pensar, pues, que frente a semejante despligue de guarismos, la población aborigen sería poca. Estaría, además, muy parcelada por las diversidades raciales y lingüísticas. La cultura de estas agrupaciones sociales precolombinas se apoyaba de manera general en la caza y la pesca, con industrias todavía muy poco desarrolladas, sobre un marco de aldeas extensas sustentadas por una estructura gerontohierocrática.

Destacaban ya, sin embargo, esos dos centros políticos, subrayados por los cronistas, de Méjico y Perú. En estas zonas se dejaban ver fuertes influencias urbanísticas de ciudades-estados con rígida organización, oligárquico-sacerdotal, especie de regímenes autoritarios y aun totalitarios templados por la tradición.

La visión española del mundo azteca mostraba una imagen de conglomerado clánico. Siete clanes se atribuían las distintas posiciones con desigual consideración jurídica personal. Militares y clérigos estaban a la cabeza, seguidos por los mercaderes y por el pueblo en general, que, a su vez, se distinguía en grupos calificados por su quehacer (artesanos, agricultores, etc.) y separados por el goce o la negación de la libertad (libres y esclavos). El pueblo sometido a los clérigos y milites mostraba también la influencia del

área donde aplicaba su esfuerzo: grupo urbano que reunía a los artesanos, algunos de ellos organizados en asociaciones semejantes a las gremiales (especialmente cuando el producto del trabajo era destinado a atenciones de las clases altas, p. ej., en la orfebrería), y grupo rural, donde junto a los pequeños propietarios y frente a una gran propiedad de tipo análogo al feudal se alineaban las distintas categorías de colonos, ligados a la tierra que cultivaban y obligados a distintos servicios, entre ellos el del transporte a sus propias espaldas de las mercancías y productos del campo. Estos dos últimos grupos —«mayeques» y «tlamemes» respectivamente— constituían la parte esclavizada de aquella sociedad.

El mundo incáico distinguía igualmente alta nobleza, pueblo común y grupo servil. Pero aquí existía una clasificación matizada y múltiple. Entre los nobles se distinguen incas de sangre y de privilegio, y titulares de altos cargos; nobleza, pues, de herencia y de adquisición, bien por título bien por servicio; grupos medios de sacerdotes y docentes, más matronas y doncellas sacerdotales escogidas como concubinas de la alta nobleza y así elevadas. Estos grupos tenían una posición distinguida frente al pueblo trabajador y tributario («hatunruna»), nutrido de campesinos y artesanos. Los colonos estaban cargados de sernas y prestaciones diversas; pero aun así se encontraban sobre los siervos («yanacuna»). Existía un régimen de trabajo obligatorio o prestación personal («mita», «chacacany»); se llevaba a las minas, por turno, dos meses al año, a ciertas tribus especializadas en tal tarea... No faltaba una fuerte ordenación comunitaria, regida por la clase superior, combinando la propiedad colectiva con la posesión particular en lotes familiares. Los poderes públicos sometían a los vicarios del rey («curacas») unidades demográficas de mil individuos.

Esta variadísima demografía hubo de ser afectada lentamente por la penetración de los españoles, que tampoco se presentaron de manera masiva en aquellos territorios. La emigración se lleva a cabo metódicamente, y el asentamiento se produce mediante concesiones reglamentadas, en villas y ciudades; es decir, estableciendo esquemas orgánicos urbanos mejor que granjas o aldeas. Casi pasado un siglo, López de Velasco ve, en 1574, doscientos sesenta mil españoles establecidos en las Indias en unas doscientas ciudades y villas, y al frente de minas, haciendas y plantaciones. Unos cuatro mil ocupan la capa superior y se apoyan en las encomiendas; el resto son colonos, mineros, comerciantes o soldados. Los Reyes

querían que se mandasen a las Indias «labradores y gente de trabajo». Las Casas anduvo pidiendo labradores, y él mismo los reclutó en su viaje de propaganda por las tierras de la metrópoli, tan desafortunadamente concluido. Para los gobernantes españoles importaba enviar a América el mayor número que pudiese —según la frase consagrada— de estos auténticos colonizadores. Pero no opinaban lo mismo los conquistadores, e incluso en alguna ocasión se cruzan desabridas y violentas cartas, como en la correspondencia de Ovando con el Rey, en 1507.

La idea hispánica de la Conquista de América fué la idea misma de la Reconquista del suelo español: colonizar el territorio incorporado, bonificando tierras, levantando casas, cultivando los campos... Se buscan incluso campesinos que sepan hacer acequias para estimular el regadío, y naturales de Canarias, especializados en el beneficio de la caña de azúcar. Los Catálogos de Pasajeros a Indias señalan la marcha de albañiles, canteros, carpinteros, pintores, silleros, necesarios para edificar y amueblar; calafates que reparen y construyan navíos; tundidores, borceguineros, calceteros, sastres, gentes ligadas a la industria de la indumentaria; espaderos para tener surtido en la armería; toneleros para que no falte donde guardar el vino; barberos, confiteros..., en fin, arrieros y mercaderes y hasta escribanos. Todo ello resulta muy expresivo, porque éstas son las gentes que van haciendo falta o las que se sabe que obtendrán allá buenos provechos.

Van también en seguida religiosos y clérigos para el cuidado de las almas de los españoles y la evangelización de los indios. No habían ido en las naos de Colón, hecho que a Konetzke le parece significativo (1). Más significativa fué pronto la presencia de la cleroa y, sobre todo, de la misión en aquellas tierras. Atilio dell'Oro ha subrayado que la iglesia local fundada por el misionero era parte de la iglesia universal, de tal forma que la comunicación del Evangelio fué algo más que la transmisión de un mensaje, y así, la reunión de los fieles bastante más que una muchedumbre de conversos; resultando un hecho social de gran trascendencia que se tradujo en la creación de verdaderas comunidades —de carácter espiritual, pero con visible estructura orgánica— que el pueblo indígena

(1) «La historia social de Hispanoamérica», en *Rev. de Hist. de América*, 41, 1936.

sintió como propias y no forasteras ni yuxtapuestas (2). Muy pronto, pues, el grupo social clerical representa papel protagonista: los sermones de algunos misioneros (como el del P. Montesinos en la Española el 1510) al afirmar de manera rotunda la personalidad de los aborígenes, no dejan de tener importantes consecuencias. Sin ellas no hubiera llegado la sustitución del término conquista por el de pacificación, ordenada por Felipe II. De todas formas se establecieron excepciones en favor de los indios, considerando que no podían distinguir debidamente algunos complicados aspectos doctrinales, para cuya defensa se había establecido la Inquisición. Bien es verdad que se tuvo cuidado de evitar el contagio procediéndose a una selección confesional entre los pasajeros de Indias, pues solamente pudieron llegar a ellas con especial permiso los hijos y nietos de quemados, sambenitados o herejes, cerrándose el camino a quienes diesen lugar a la infección religiosa.

Exactamente ha notado Sergio Bagú que la Iglesia constituyó factor social importantísimo porque no sólo era la sede de la asociación, sino también ella el motivo y la índole de ésta. De otra parte, la carrera eclesiástica cumplió una misión que hoy no puede encontrarse atendida: la de canalizar las energías individuales y ofrecer oportunidades de cultura a la gente (3).

De la polémica entre conquistadores y misioneros derivan las encuestas en torno a la capacidad de los indios para vivir solos como libres súbditos del rey. Ninguno de los colonistas —dice Hanke tomando cuenta de los interrogatorios de los jerónimos— consideraba a los indios capaces para vivir en libertad. La encuesta jeronimiana es un anticipo de las modernas preocupaciones sobre la capacidad de autogobierno y da testimonios de holgazanería y falta de interés por la vida civil, así como de rehuir el contacto con los españoles, documentando una marcha hacia el interior, que es lo que podría dar apariencia a la llamada despoblación de las Indias. Lo apoyaría la frase de Solórzano de que «hasta el vaho de otras gentes los mata». Debió de matarlos, además, la falta de higiene y aun de alimentos; el trabajo forzoso y la imposición de la vida sedentaria, más el alcoholismo y aun las venganzas colectivas intertribales.

(2) *Las relaciones culturales y morales entre el Viejo y el Nuevo Continente*. Buenos Aires, 1955.

(3) *Estructura social de la Colonia*. Buenos Aires, 1952.

Consecuencia de esa huída al interior sería una curiosa transculturación de ámbito autóctono, porque son dos las transculturaciones. No sólo está la influencia de los españoles sobre los indios, sino la de grupos de éstos cerca de otros propios grupos. El problema de la transculturación es, en efecto, muy complejo y no se puede suponer resuelto con cuatro perfiles. En el fondo necesitó siglos para su término y, aún, acaso, no lo encontró. Si es importante que con la presencia española todos los aborígenes se cubriesen con un solo nombre: este de indios, que indiferenciaba a grupos muy diversos. Los conquistados buscaban zonas concretas difundidas por la fama como grandes imperios o productoras de objetos estimados. Los pescadores y recolectores de California vieron apenas turbada su tranquilidad cuando el rey estimó importante la posesión de algún territorio norteamericano a efectos de estrategia. Los conquistadores no iban sino a aquellas tierras que, como es lógico, les prometían algo deseado. Así, la misma presencia de españoles en Méjico y en Perú provoca movimientos tribales, alguno tan interesante como el de los quechuas e incas insumisos. Incluso existe la constancia literaria: relatos de cautivos de los indios que presuponen una vida de frontera y un contacto hostil. Son, como los romances fronterizos de la metrópoli, fruto de un ambiente, de una realidad social, a más de prueba de un determinado gusto literario.

También importa conocer la procedencia de los pasajeros. El mapa de procedencias deja en blanco Galicia, Asturias, Navarra, Aragón, Cataluña, Valencia, Murcia y Granada y se oscurece en el resto, concentrándose sus tintas en la raya de Portugal, desde Huelva a Zamora, y luego se difumina hacia Benavente, Palencia, Burgos y Avila. El centro es Sevilla, que, con Huelva, aportan el treinta por ciento de los que se van, y que con Badajoz, Cáceres y Salamanca forman exactamente la mitad de la población pasajera. Incluso se ven gentes de la Nobleza de Andalucía: en el segundo viaje del Almirante ya van Alonso Pérez Martel, Alonso Ortiz, Francisco de Zúñiga, Pablo Hernández Coronel, Pedro Afán de Ribera e incluso aquel Melchor Maldonado que había representado a los Reyes Católicos, pocos años antes, cerca de la Corte pontificia. Tras los andaluces siguen los vascos.

LA ACCIÓN ESTRUCTURADORA Y LAS INSTITUCIONES COADYUVANTES

Como subraya Konetzke perfilando la historia social de Hispanoamérica, el Estado español decidió la estructuración social en el Nuevo Mundo al transplantar allí, con las instituciones políticas, la sociedad estamental caracterizada por su régimen de clases y castas superpuestas, y su estricta jerarquía vertical (4) Yerran los que insisten en el peso de la —innegada— impronta de la Edad Media. No se sale de la vida medieval para continuarla, sino para transformarla y adaptarla. El absolutismo de la época —el Estado moderno— exige más y distinto de lo que anteriormente precisaba. Advertir la manera cómo la Administración española fija funciones y regula actividades, concede privilegios y los limita es fenómeno cuya observación puede llegar a apasionar. Así trata de establecer el equilibrio de las fuerzas sociales en presencia.

Por lo pronto, la Monarquía moderna no podía permitir el surgimiento de las instituciones sociales que acababa de cortar en España. El Rey está frente a la Nobleza no sólo en el episodio de la pretensión a participar en la conquista como en las empresas medievales, sino incluso en su oposición a conceder hidalguías por hechos de armas y, sobre todo —cuando se encuentra con las encomiendas—, en su esfuerzo por cortar la vigencia de ellas, impidiendo su perpetuación. La Monarquía dispone además en esa coyuntura de los funcionarios, que proceden de los grupos medios burgueses y latinos, y a quienes privilegia para interferir en la aristocracia colonial. La Nobleza que surge en las Indias procede, por ello, de la inmigración; muy limitadamente se forja en las contadas titulaciones del mérito militar conseguido, y se completa más tarde por la compra de títulos. Son así los encomenderos enriquecidos por la explotación del latifundio indiano y algunos traficantes quienes incorporan títulos nobiliarios a la vida local y virreinal de aquellas tierras.

La clase dominante blanca se cimenta en el beneficio de la propiedad, repartos de tierras, explotaciones iniciadas pero no concluidas que dan base a un tráfico fundiario. (Se piden concesiones para sembrar o cultivar y se dejan incultas o no sembradas.) Las

(4) *La historia social*, cit.

encomiendas vienen a representar para una parte de la población española lo que para otra los altos puestos burocráticos. Letrados bien situados y conquistadores con gentes dependientes forjan las dos alas de la sociedad colonial, privilegiadas por el uso de armas como el caballero medieval, pero más eficazmente.

Frente a los españoles, que son minoría, los indios mantienen una aristocracia indígena que se tolera y aun beneficia; así, también los nobles indios, como los españoles, van a llevar arma al cinto, e incluso se les reconocerán blasones y escudos. En este terreno, la actitud de las autoridades españolas es generalmente complaciente. Por ejemplo: Don Antonio de Mendoza, primer virrey de Méjico, contra la disposición dictada por la Audiencia, da licencia a los indios de usar caballo y armas, considerando que aun habiendo sido oportuna la anterior prohibición, le parece ahora conveniente revocarla «por experiencia que tenía de su padre y su hermano de lo que había hecho con los moriscos de Granada...» Mendoza cree que con estas disposiciones anima a los naturales benevolentes con los españoles, en vez de irritarlos, con lo que favorece los intereses del Rey.

A la clase inferior, la dominación española la mantiene en su situación cuando no la mejora. La esclavitud es prohibida; pero la actitud de los mandos es vacilante en relación con el ambiente impuesto por la doctrina, y surgen subterfugios que acaban tolerándola.

El hecho de la esclavitud choca, ante todo, con la orden regia de 20 de julio de 1500, de poner en libertad a los indios llevados a España. Tres años más tarde se admite que puedan esclavizarse o cautivarse los rebeldes tomados en tribus antropófagas o no sometidas. En 1529, fray Juan de Zunárraga informa al Rey que Niño de Guzmán había sacado de Méjico veintiún navíos cargados con un número de indios no inferior a los nueve mil. El Emperador Carlos, ante esa noticia, se asusta de la codicia de los conquistadores y prohíbe que se hagan esclavos. Mas desde 1534 se permite cautivar en la guerra a los combatientes enemigos... pues de no tolerarlo se limitaría el esfuerzo bélico, que no encontraría botín, y aún conduciría a mayores males, tal como la muerte dada al prisionero.

Muy pronto, como sucedáneo del indio que no debe esclavizarse, llegan a las Indias los negros. Al propio Padre Las Casas le parece bien. Los negros son llevados desde las costas africanas

y dan base a un comercio que es objeto de regulación y que exige autorización dada por la Corona sobre asientos y mediante pago de cánones. En principio el tráfico está en manos de genoveses y de flamencos; mas luego también de portugueses y de españoles. El bachiller Alonso de Castro es uno de los primeros traficantes, y en el siglo XVII, el propio Consulado de Mercaderes de Sevilla, en 1675, y aun particulares como Juan Barroso. La esclavitud de aquellos infelices es suavizada por la influencia de San Pedro Claver, que va a las Indias en 1608 y bautiza a los negros, buscando la tutela de la religión sobre estos hermanos cristianos.

También aparecieron chinos, a través del «galeón» de Manila, e incluso gitanos, a pesar de las prohibiciones dictadas por la Corona. Se prohíbe pasar a las Indias a las mujeres solteras, disposición de enorme trascendencia, frente a las normas de otros países e incluso del Portugal hispánico. (En 1635 van como novias de residentes solteros huérfanas de la Casa Pía y Recogimiento lisboeta.) Se advierte una tendencia oficial a que los españoles enlazasen con hijas de indios importantes para insertarse en la sociedad aborígen; pero el volumen de la aportación española es tal que sobrepasa las posibilidades de tales grupos y produce un extenso mestizaje, población muy pronto numerosa que va a ser sometida a restricciones jurídicas diversas y a no pocas incapacidades profesionales, por lo que queda en situación inferior.

La Administración española trata de defender un núcleo autóctono, estableciendo resguardos de tierra para los indios, preparando la formación de la estancia y de la chacra, con sementeras y crianzas, con pastos y labrantío. Así lo señalan las leyes de Indias y esa es la norma que se da a la autoridad virreinal. Algunos gobernadores establecen cajas de comunidad que sirvan de apoyo a los indios desvalidos y den base a establecer instituciones de asistencia para enfermos e inválidos, así como fondos benéficos que sirvan a huérfanos y viudas y permitan subvencionar la instrucción pública y los seminarios.

Dos instituciones de singular resonancia para la estructuración social de la política indiana fueron las encomiendas y las reducciones, por más que la falta de equilibrio entre ambas dé descolante valor a la primera.

La Encomienda tiene resonancia medieval y suena como régimen propio de una circunscripción que se llamaba «commenda», pero también —igual que los viejos distritos leoneses — «co-

misso» y aun «mandatio». Es figura que, con raíces de patrocinio romano y de benefactoría hispanomedieval, se adapta al nuevo medio. Lo mismo que en la Castilla de la Reconquista con el señorío, la encomienda podría haber llegado a ser feudo si la Realeza no pesase tanto. El encomendero recibe un número de indios para su servicio, pero no proyecta sobre ellos jurisdicción. La primera versión de la encomienda está montada sobre la prestación personal, y es la que se implanta en las Antillas para resolver la falta de mano de obra. La segunda es la continental, más vinculada a la tierra que al hombre; pero ya también más vigilada, más reglamentada. Se exige la residencia del encomendero, la presencia de un cura doctrinero... La condición del encomendado rehuye la imagen vasallática: paga tributo al Rey, no debe ser prestado o alquilado, puede poseer bienes propios... La gran consecuencia socialpolítica de este régimen arranca del contraste que produce en el mundo indiano entre el número reducido de los encomenderos y la multitud de los encomendados; mas también de su relación con el sistema de economía natural y el correlativo bajo rendimiento. Habría que considerar, en fin, la procedencia de los encomenderos que, si en efecto, fueran, como la gran mayoría de los conquistadores y colonizadores, andaluces y extremeños, subrayarían la huella de las encomiendas españolas, del régimen —típico en Andalucía y Extremadura— de los cotos de las Ordenes de Caballería.

Si la encomienda supone relación de españoles y de indios en régimen de sumisión de éstos a aquéllos, la reducción es la negación de toda convivencia, la reforma del modo de vida autóctono conservando su propia autoctonía. Los indios que voluntariamente se «reducían» quedaban integrados en comunidad bajo la norma del trabajo obligatorio y del producto común. Las reducciones recogen ciertos residuos ancestrales del país, ese fondo de administración colectiva que advertimos, pero también la línea de la colonización monástica española, con el aliciente de cuanto empezaba a sonar en las utopías, alguna de ellas —como la de Moro— a su vez reflejo de la fama del ordenamiento precolombino. Así, en el caso del Tata Vasco, el obispo Quiroga parece influido por Tomás Moro.

El indio era libre, pero debía trabajar. Al frente de la comunidad «reducida» no hay capitanes ni letrados, sino misioneros; el fraile que la dirige acoge todos los poderes: es villico, celario,

administrador; vende los excedentes, distribuye las rentas. Bajo su mando los indios trabajan y rezan. La experiencia la orientan los dominicos en el Orinoco, los jesuítas en Chiquitos, en Mojos y en Paraguay; mas también la impulsan no sólo obispos como don Vasco de Quiroga, en Méjico, sino virreyes como don Francisco de Toledo, en el Perú. Las misiones guaraníes dejan ejemplo de eficacia y han podido presentarse como fórmula en la cual la Iglesia se anticiparía a las corrientes socializadoras de la propiedad. Llegóse a dar régimen estable a numerosos pueblos, tomando como punto de partida el mejor conocimiento de las aptitudes de los indios y de los ideales de la comunidad. La supresión de las reducciones resultó más fácil que la de las encomiendas. Tenían la enemiga de los comerciantes, pues imponían un orden económico no lucrativo, y de los políticos, ya que resultaban cotos exentos de la regia soberanía.

Fuera de estos órdenes de vida cerrada, la urbanización anduvo desarrollándose pertinaz pero lentamente. Fué insistente deseo de los príncipes que las ciudades representasen en América la misma esencial función que en España. El descubrimiento de minas estimuló el comercio y las comunicaciones, la formación de grandes dominios permitió la inversión de las nuevas fortunas, y no faltaron especulaciones de significación internacional. El impulso del orden jurídico romanohispano impuso la regulación contractual de la negociación y del trabajo. En este último aspecto el acceso a la propiedad y a la industria se encuentran juntamente en el jornal y el salario. El trabajo obligatorio de la mita resultó así inexplicable, y pudo ser paulatinamente corregido. Se impusieron servicios, por turno, para minas, y en algunas grandes explotaciones también para la agricultura: mita y quatequil subsisten, pero se circunscriben y regulan. Se prohíben otros servicios que se consideran excesivos, como el de cargar a los indios con mercaderías bajo cuyo peso recorrían a veces hasta cincuenta leguas por jornada. La experiencia del virrey Mendoza en 1540, pasa a la cédula regia de 1563, que entra en las Leyes y regula las prestaciones personales.

POR ENCIMA DEL ORO Y DE LA CODICIA...

Los españoles habían podido oír en la representación del *Auto del Nuevo Mundo*, del Fénix de nuestros ingenios, aquello de que

no les lleva cristiandad,
sinó el oro y la codicia.

Lope de Vega reconocía ahí que, en efecto, la economía indiana era tendencialmente una economía de metales preciosos y que su adquisición podía ser determinante de las más ariscadas aventuras.

Se olvida, sin embargo, a menudo, que también fué, y en buena parte por propia necesidad, economía agrícola y ganadera, y aun industrial, y con ello típicamente colonial. El envío de labradores y gentes de trabajo, «en el mayor número que pudieren», tiende a que en las Indias labren y siembren —según quiere la Corona— «como lo hacen en estos reinos». A tal fin se les reparten tierras, jurídicamente atribuidas al Monarca, mediante cédulas o mercedes; se les dan aperos, simientes y cabezas de ganado. Se inicia así una explotación agraria que iba a ser de gran significación como producción para la exportación, tal como sucede con el tabaco y el azúcar. Este había sido procurado y para su cultivo iban gentes de Canarias, que ya lo conocían; aquel chocó con dificultades, porque allá lo utilizaban hechiceros en funciones de médicos y de adivinos. «Beber el humo» era visto como rito gentil indiano, pero muy pronto se le encuentran virtudes tales que le hacen escribir a Damián de Goes que la milagrera hierba del humo él la llamaría «hierba santa». Algunas plantas americanas, a su vez, se aclimatan y adquieren tanta importancia para la alimentación de los europeos que suplen y aun completan la producción cerealista.

La ganadería tiene igualmente gran relieve, porque acoge los usos indígenas y adapta los esquemas hispanos. Así la Mesta es regulada en su aplicación a Méjico, en 1529, por disposiciones vi-reinales que pasan a la Recopilación. Bajo influencia de las comunidades concejiles esta ganadería indiana es más estanciera que trashumante. La aplicación de los métodos de trashumación no sólo condujo a la formación de costumbres que permitían ese predominio, sino que dañaban a las mismas sementeras, tal como se docu-

menta en no pocos textos que aluden a «los daños que hacen los ganados».

La industria es estimulada en ciertas producciones. Alonso de Herrera capitula, en 1520, el establecimiento de almazara y fábrica de aceites, jabones, cerveza y tintes, pudiendo llevar técnicos incluso extranjeros y beneficiándose del transporte gratuito de útiles y de aparejos; su explotación tendrá carácter monopolístico durante veinte años, y dispondrá del permiso para introducir la mano de obra negra precisa. Surgen así obrajes y talleres para la producción colonial, textil, maderera, minera. A los negros se unen los mestizos y zambos en el peonaje indiano, y singularmente en el trabajo de la minería. Esclavos negros e indios libres andan ocupados, por ejemplo, en las minas de Cocorote, cuya regulación conocemos en forma minuciosa. Los negros trabajaban en el interior; los indios, afuera; aunque era negro también el sacristán. La administración minera tuvo carácter público, pues las minas pertenecían al Rey y los jefes de la explotación cobraban de la Real Hacienda.

La colonización americana produce el enfrentamiento de dos políticas: la tradicional italiana, de signo mercantil, y la tradicional castellana, de signo demográfico. Para Colón, colonizar era establecer una explotación económica en régimen de monopolio: su ejemplo está en aquella factoría-fortaleza levantada en la isla Isabela. Para los españoles que acompañan al Almirante, colonizar era poblar. Pero —como nota Pérez de Tudela— tras el tercer viaje y el «nuevo poblamiento» dirigido por fray Nicolás de Ovando, la llegada de importantes remesas auríferas señala las nuevas bases sobre las que ha de seguir la empresa indiana: búsqueda del máximo fiscal para la Corona y libre actividad económica para las distintas comunidades participantes en la colonización. Se imita la fórmula portuguesa, que centralizó en la Casa de la India el comercio de la especiería, creando con esa función la Casa de la Contratación, que atendería en primer lugar al movimiento del oro y de la plata (5). Se cuidan el apresto de las flotas, la instrucción de los pilotos, el registro de la mercancías, etc.

También allá los navíos fueron la forma más importante de transporte y gracias a ellos resultaba fácil la inspección. Aparte de

(5) *Las armadas de Indias y los orígenes de la política de colonización*. Madrid, 1956.

caminos como el famoso del Inca, en el Perú, que en la zona próxima al Cuzco se muestra en perfecta línea recta, lo más frecuente son sendas con pasos a menudo difíciles, puentes de trezados y de sogas y tarabitos, el paso individual. No había otro vehículo que el lomo de la bestia y aun la espalda del indio, aunque el carro fué difundiendo a medida que el cultivo conquistó espacio de la selva. La vía marítima no sólo resultó preferida, sino que para mercancías voluminosas fué la única practicable. Precisamente esta falta de caminos dificultó la visión unitaria del conjunto del territorio. La utilización de la vía marítima fija elementos asociativos de tipo externo y por ello no se relacionan directamente muchas regiones próximas y aun colindantes, pero separadas por la orografía, sino a través de un tercer puerto y con frecuencia puestas de espaldas. Algunos virreyes impulsaron el cuidado de los caminos, o al menos de los más importantes, como el de Veracruz a Méjico, a cuyo fin se creó un Consulado en 1592 que cobraba cuotas de peaje. Como las flotas unían Indias con España, y otros navíos relacionaban las tierras de la América española, el galeón de Manila las ponía en relación con las islas Filipinas. Llegan así a Acapulco las sedas de China, y van a Manila las platas mejicanas. Este comercio es buen ejemplo de lo que significa el tráfico en relación con la industria, pues aunque con la baja de la producción argentífera a principios del siglo XVII bajó también la navegación, fué aquél suficiente para impedir el desarrollo de la sedería mejicana.

Algunas explotaciones como las azucareras forjan verdaderas agrupaciones urbanas. Los ingenios se convierten en pequeñas ciudades particulares, centros de numerosa y rica población. Los propietarios de ingenios vienen a ser personas con categoría muy próxima a la nobleza, que controlan la vida local organizando los municipios y el gobierno de éstos de acuerdo con sus intereses.

López de Gómara describe el mercado de Méjico. Cada oficio y cada mercadería tiene su lugar señalado, que nadie se lo puede quitar, lo que —declara— no es poca policía. Y porque es mucha la gente y grande el volumen de las cosas que se traen al mercado, no caben en la plaza grande donde se celebra y se reparten por las calles cercanas, situando en ellas la venta de las cosas más engorrosas, como la piedra, la madera, la cal, los ladrillos y el adobe; en general, lo que se necesita para edificar, sean cosas toscas, sean la labradas. También se venden por allí las esteras,

el carbón, la leña y la hornija; la loza y el barro pintados y vidriados —en lo que sobresañen los naturales, que hacen lindas vasijas, «desde tinajas hasta saleros». También traen al mercado cueros de venados, crudos y curtidos, con su pelo y sin él y aun teñidos de muchos colores para hacer zapatos, broqueles, rodeías, así como aforros de armas de palo. «Y con esto —concluye el cronista— tenían cueros de otros animales, y aves con su pluma, adobados y llenos de yerba, unas grandes, otras chicas; cosa para mirar por los colores y extrañeza...» Había también tiendas como complemento del mercado, tal como existían en España, y aun comercios al por mayor.

La industria y la artesanía ocupaban a diverso número de «oficiales mecánicos», distribuidos y organizados en gremios. Había sederos y cereros, pintores y doradores, guanteros y agujeteros, hiladores, sombrereros, silleros, serradores... Sus ordenanzas eran autorizadas por las Audiencias.

En obradores y mercados los precios eran tasados, las posturas y ofertas verificadas por los cabildos; pesas y medidas vigiladas, y en general una policía de abastos cuidaba de que el bien común quedase a salvo, se asegurase el suficiente mantenimiento de la población y se vigilasen los abusos posibles vinculados al espíritu de ganancia y a la desorbitaba ambición de lucro.

Las gentes vivían en casas que iban aceptando la influencia del tipo arquitectónico andaluz. No sólo por la procedencia de muchos inmigrados, sino porque Sevilla enviaba obras y artistas. Estos trabajaban según contratos, a veces durante extensos períodos. Así no ha de extrañar la proyección del edificio con un primer patio sobre el cual convergen las puertas de las principales cámaras. En Méjico y en Perú llegan prontamente los azulejos, y de allí pasan a las ciudades que van desarrollándose después.

En aquellas casas y sobre aquel ambiente surgen tipos sociales nuevos. En los conquistadores y en los colonizadores y reflejamente sobre la población autóctona ligada a ambos se produce un proceso de aseñoramiento en el cual juegan diversos factores.

El horizonte vital de la nueva sociedad americana tiene como fondo la aventura y arranca de la guerra o de la especulación afortunada. Se caracteriza por la tendencia a la búsqueda de formas exquisitas: cortesía en el trato, trajes lujosos, cuadros y esculturas como decoración, como espectáculo que se acerca al hogar... Así la cultura humana imita al aulicismo, a la cortesanía; el culto di-

vino es magnificente... Incluso puede pensarse en un cierto trasfondo polémico: la sociedad indiana quiere parangonarse con la española, se siente rival y le gusta colocarse por cima de la metrópoli.

Santa Teresa nos dejó una anécdota muy expresiva. Habla de uno de sus hermanos que estuvo en las Indias, y que al regresar a Avila «ya no quiso trabajar sus tierras», dejándolo todo en manos de criados... ¿Hay que pensar que en efecto existió esa «arrogancia española» que Bunge encuentra como fermento activo en la psicología social americana? (6). El descendiente del conquistador ¿siguió creyendo que había vencido a contingentes multitudinarios y que su triunfo le seleccionaba de una manera providencial? Entre el oro y la codicia acaso lo que decidió fué el hidalguismo en que vino a verterse la Caballería ilusionada. Que una de las salidas que quedaron a los caballeros dispuestos a mantener su estirpe hubo de ser la gran aventura de América (7).

JUAN BENEYTO

R É S U M É

L'Etat Espagnol transplante en Amérique la société d'états en vigueur dans la Métropole, régime typique de classes et de castes superposées selon une stricte hiérarchie verticale. Ceux qui exagèrent l'empreinte du Moyen-Age se trompent; L'absolutisme de l'époque transforme et adapte les structures convenables et dans ce sens avec plus de poids qu'en Espagne même, transforme et change cette disposition. Pour le moment la Monarchie moderne ne pouvait permettre l'apparition d'institutions sociales dont elle venait d'interrompre le développement; le Roi s'oppose à la noblesse non seulement par l'épisode de la prétention de celle-ci de participer à la Conquête, comme elle le fit dans les entreprises du Moyen-Age, mais aussi par son opposition à concéder des titres de noblesse pour faits d'armes. Le roi s'efforce de couper les privilèges, évitant ainsi leurs perpétuations. L'attitude monarchiste envers le

(6) *Nuestra América*. Madrid, 1926.

(7) Cfr. lo que tengo señalado en mi aportación al homenaje de la Universidad de Granada a Carlos V, *Caballeros y burgueses en la España del siglo XVI*. Ob. cit., págs. 209-218.

Clergé n'est pas différente, grace au jeu du Vicariat Royal. Les sources du pouvoir social vont s'unir bientôt à la propriété territoriale et aux postes importants de la bureaucratie; les privilèges et l'administration publique donnent des positions privilégiées aux conquérants et aux hommes de loi. D'un autre côté, il est intéressant de considérer la survivance de l'aristocratie indigène, qui a la permission de porter des armes grâce à l'attitude complaisante de certains vice-rois, comme D. Antonio de Mendoza (on peut déjà remarquer le problème des "créoles" exalté et mis en valeur par Solorzano).

Sur la base démographique indienne il se produit d'intéressants phénomènes d'interpénétration culturelle. L'émigration espagnole vers les Indes Occidentales se fait méthodiquement, par des établissements réglementés dans les villes et les villages. Les différentes professions ressortent parmi les militaires et les religieux, groupe fondamental de colonisateurs. Le rôle important qu'assument les missionnaires provoque la polémique avec les conquérants. Ceci provoque aussi les enquêtes sur la capacité des indigènes pour vivre civilement comme sujets libres du roi. On commence à connaître une certaine marche vers l'intérieur. La conséquence de celle-ci est une curieuse interpénétration culturelle de milieu autonome: Il y a non seulement une influence des espagnols sur les indiens, mais aussi celle de groupes d'indiens sur d'autres groupes. Il est important de faire remarquer que sous la présence espagnole tous les aborigènes apparaissent sous un seul nom, qui comprend des groupes très différents.

En plus du mécanisme des privilèges et de la situation de la bureaucratie et du Clergé, il y a un essai de "reducciones", régime de communauté à deux règles: travail obligatoire et produit commun. En dehors de ces dispositions de vie fermée, se développe l'urbanisation, avec ses inévitables conséquences économiques. L'élevage s'unit à l'agriculture et l'industrie trouve une sortie sur le marché. Si au début coloniser voulait dire peupler, bientôt les envois d'or exigent de nouvelles bases pour l'entreprise américaine. Toute la politique relative à celle-ci devra s'occuper de ces aspects, qui surgissent dans une zone chaque fois plus étendue. La Couronne recherche le plus grand bénéfice fiscal et donne une plus grande liberté au jeu des intérêts qui permettront ce bénéfice. De véritables villes se construisent autour des mines et des fermes

à sucre; les propriétaires des usines dominent la vie locale et organisent l'administration publique conformément à leurs intérêts.

Peu à peu apparaissent de nouveaux types humains qui subissent un procès d'amélioration, dans lequel on remarque l'horizon vital de cette société établie sur la guerre, l'aventure et la spéculation et maintenant appuyée sur la jouissance de privilèges, victoires et de profitables trafics. Le XVII^{ème} siècle, seulement étudié comme la continuation du XVI^{ème} siècle, nous montre la réussite des structures sociales surgies de l'adaptation, dans le Nouveau Monde, du système social métropolitain, et base, en tout moment, des mécanismes qui dirigent l'administration pour assurer l'autorité du roi.

S U M M A R Y

The Spanish State transplants to America the estamental society reigning in the Metropolis, a regime typical of class and caste superimposed with strict vertical hierarchy. Those who exaggerate medieval influence are mistaken; absolutism transforms and adapts the originating structures, and even more so than in Spain itself, it transforms and modifies the social order. The modern Monarchy cannot allow for the present, the arising of any social institutions, whose development has just been curtailed: the King is opposed to the Nobility not only during the episode when the latter attempted to participate in the Conquest as it did in Medieval enterprises, but also during the Nobility's opposition to decorations for chivalrous feats of arms. When the King has to confer decorations he endeavours to curb his impulse and prevents the perpetuation of such honours. The monarchic action against the Clergy is no different, due to the Royal Vicarship. The sources of social power are to be united very shortly to territorial property and also to high bureaucratic positions; commissions and public administration give the conquerors and titled really privileged positions. It is also interesting to note the survival of native aristocracy, which allows the wearing of arms due to the lenient attitude of some Vice-roys, such as Don Antonio de Mendoza.

Interesting phenomena of transculturation appear in the de-

mographic indian substratum. Spanish emigration to the Indies is carried out methodically, resulting in organized settlements in towns and cities. The different professions are above the group of colonizers and the military and clergy fraternities. The relevant role that the missionaries assume gives origin to the polemic or controversy with the conquerors. From then onwards extensive inquiries are made into the capacity of the natives to live civilly as the king's free subjects. A certain movement towards the interior can now be perceived. A result of this is a curious transculturation of independency. Not only there is a Spanish influence over Indians here but also that of groups of Spanish people over other groups. It is important to point out that with the presence of the Spanish all the aborigines were covered by one name that grouped together a wide variety of different groups.

Together with the mechanism of commissions and the bureaucracy and clergy situation, is the attempt at "settlements of converted Indians", a community regime under the combined rule of compulsory work and common production. Urbanization develops outside the rules of these closed circles, with the inevitable economic consequences. Livestock is united to agriculture and industry enters into the market. If, to colonize at the beginning meant to populate, the gold remittances soon required new bases from the Indian enterprise. The policy combined with the latter has to take these aspects into account, which are invading a larger area all the time. The Crown wants maximum fiscal gain and procures a greater freedom in the playing of the interests that allow such a profit. The mines, together with the sugar plantations also impose urban grouping; the talented dominate local life and organize public administration according to their own interests.

New human types slowly appear and among them there is a noticeable increase in the upper classes in which is shown the vital horizon of the society established during the war, adventure and speculation, now enjoying the benefit of privileges, victories or profitable farming. The XVIIIth Century, only studied as a continuation of the XVIth Century, shows how the social structures have been taking shape, which have arisen out of the adaptation of the social metropolitan system to the New World, and how they form a base, at all times, for the mechanisms that operate the Administration, to assure the Kings' authority.